

## REVOLUCIONARIO FÁRMACO PARA ERRADICAR LAS FIEBRES TERCIANAS EN EL CAMPO DE SAN JUAN



Pilar Serrano de Menchén

### 1. Proemio

No era fácil la vida de los vecinos en los pueblos del Priorato de San Juan en el s. XVIII, porque además de ir soslayando las contrariedades y sinsabores, en determinados temas: subsistencia, salud, educación y trabajo, apenas si existía una política que fuera capaz de paliar las penalidades que sufría la población.

Bien claro se demuestra lo anterior en Argamasilla de Alba, localidad que, al igual que en el resto de villas sanjuanistas (en esto se diferenciaban poco del territorio del estado español), la sanidad apenas tiene cambios sustanciales durante siglos. Y ello, a pesar que en el reinado de Felipe II, ante las peticiones de las Cortes, se había reforzado el Protomedicato, que era el que controlaba cualquier tema de carácter médico o higiénico.

Pero poco se solucionó, ya que la falta de prevención contra las epidemias, mala formación profesional de los galenos y nulo control de su ejercicio; más, presencia de médicos y boticarios árabes y judíos, así como la falta de una doctrina adecuada a la Contrarreforma, hizo que su papel careciese del rigor necesario para ser efectivo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Selles, Manuel; Peset, José Luis; Lafuente, Antonio: (1989), «Carlos III y la Ciencia de la Ilustración». Madrid, Alianza Editorial, p., 46.

En todo caso, hasta casi finalizado el s. XVIII, no sería posible detectar, a lo largo de nuestra geografía, las más diversas instituciones que, desde la cirugía a la botánica, desarrollaran una labor que se manifiesta a un tiempo apoyada por la Corona e inicialmente comprometida con algunos de los problemas que encaraba, en esas fechas, la sociedad española.

La primera etapa de esta nueva concepción de lo sanitario en España se inicia con la publicación de «*La Carta Filosófica Médico-Chymica*»<sup>2</sup>, la cual quedó concluida en torno a 1726.

Años antes, 1700, había aparecido la Institución denominada Real Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla. Sin embargo, en medicina, especialmente cirugía, la negativa influencia de los extranjeros venidos con Felipe V e Isabel de Farnesio, comienza desfavorablemente a hacerse notar en una general revalorización social del cirujano latinista y romancista frente al médico de formación universitaria.

En ese pensamiento de retroceso, con altibajos en cuanto a los avances, en 1720, debido a una crisis de peste aparecida en Madrid, se autoriza la creación de la Junta Central de Sanidad.

Asimismo, en esas fechas, se empieza a apreciar indicios, respecto a que el Protomedicato, pudiera ser reformado contra las estructuras gremiales y corporativas que agrupaban a boticarios y cirujanos. Pero los avances científicos no eran fáciles de poner en práctica en una sociedad arcaica y cerrada, levantándose contra las reformas numerosas controversias. Sin embargo, a pesar de la oposición, se comienza a estudiar la iatroquímica, la geometría y la filosofía natural, no exclusivamente aristotélica.

Estos serían los nuevos saberes que, entre el escepticismo y el eclecticismo filosófico, penetrarían en España con los Ilustrados. El citado movimiento, denominado *novator*, levantó, como decimos, arduas polémicas entre médicos, boticarios, cirujanos: a veces romancistas y algunos representantes de la nobleza y el clero. También la sociedad del XVIII, prisionera de luchas nobiliarias y cortesanas, así como la poderosa estructura colegial y universitaria, desde cerrados posicionamientos frenaron en numerosas ocasiones, como veremos después, las iniciativas renovadoras que nacían a su sombra.

No obstante, a pesar de las reticencias y críticas, las reformas en el plano médico, aunque lentamente, se fueron acentuando en su posicionamiento con el apoyo real, el cual funda en esa época, el Teatro Anatómico en el Hospital General de Madrid. Al mismo tiempo, y bajo la sombra de este posicionamiento, se revitaliza la primera fundación sevillana, pues la salud pública y los nuevos intereses *poblacionistas* hacen interesante su aumento y renovación. Pero a pesar de los avances científicos, las viejas formas heredadas, anteriores a los Reyes Católicos, donde los llamados embalsamadores habían sido equiparados con físicos, cirujanos y boticarios, aún pervivían y costaría mucho tiempo que fuesen desterradas del pueblo.

Todo lo anterior se evidenciaba en las pequeñas villas, localidades donde las hechiceras eran consideradas al mismo tiempo curanderas, pues muchas de ellas tenían conocimientos empíricos sobre hierbas o recetas específicas que no vacilaban en dar a sus pacientes; conocimientos que no diferían mucho de los que tenían los galenos, cuya actividad en el

---

<sup>2</sup> Cabriada, Doctor Don Juan de: (1687), «*Carta filosofica medico-chymica en que se demuestra que de los tiempos y experiencias se han aprendido los Mejores Remedios contra las Enfermedades*»... En Madrid: en la Oficina de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia. (Conservada en el Fondo Antiguo de la Universitat de València).

Priorato de San Juan, no puede considerarse brillante, sobre todo en el siglo XVIII; ya que las recetas del médico no se diferenciaban mucho de las de dichas curanderas.

Para darnos una idea aproximada de este extremo, según relata González-Doria<sup>3</sup> en el segundo volumen de su libro «*Historias de las reinas de España*», anotaremos el tratamiento que le hicieron los médicos a la enfermedad de la princesa María Luisa Gabriela de Saboya:

Comienza a sentir unos molestísimos ganglios que le deforman el cuello, produciéndole accesos de fiebre con delirios y sobreviniéndole unos tremendos dolores de cabeza. Los médicos acudieron al pintoresco remedio de raparle la cabeza y aplicarle en ella sangre de pichón (González-Doria, 1996:24)

En este ambiente de superstición, sin lugar a dudas, que determinados médicos y la medicina no eran la panacea de los avances científicos que se deseaban propugnar. Y no lo eran a pesar que, en la mayoría de los médicos, se respiraba un espíritu de renovación<sup>4</sup>, tal como comprobaremos en el doctor Antonio Fernández, investigador y autor de un revolucionario específico que curaba las fiebres tercianas.

Pero este espíritu no era fácil extrapolarlo a las pequeñas villas y aldeas, donde cualquier método sanitario reglado era visto con incredulidad manifiesta; ya que la ignorancia de las gentes no permitía que los avances sanitarios se instalaran en la práctica, debido, sobre todo, a las numerosas costumbres que estaban incardinadas en el pueblo y a la poca o nula higiene que se practicaba.

## 2. El Hospital de Argamasilla de Alba

En Argamasilla de Alba, las Relaciones Topográficas de Felipe II, 1575, dan una descripción parcial del hospital y dicen que no tenía *ni dotación ni renta*.

En realidad, si bien fue creado por una señora con fines caritativos por medio de una Fundación Pía específica para este fin, como veremos por el Catastro de Ensenada, aunque mínima, sí disponía de una pequeña renta anual.

Pero veamos antes lo que dicen las Relaciones:

A los 54 Capítulos se dice que en esta Villa hay una casa hospital que la dejó la mujer de Hernando de Valera, vecina que fue desta Villa sin ninguna dotación ni renta, y que de limosna se ha ido reedificando y haciendo en ella y que no tiene otra renta más que las limosnas que se hacen en esta dicha Villa<sup>5</sup>. (Serrano 2003: s/p.).

El Catastro del Marqués de la Ensenada, 1752, respecto al referido hospital, nos dice:

---

<sup>3</sup> González-Doria, Fernando: (1996), «*Las reinas de España. (II) La Casa de Borbón*». Madrid. Editorial Planeta, p.,24

<sup>4</sup> Selles, Manuel; Peset, José Luis; Lafuente, Antonio: (1989), *Carlos III y...*, op.cit, pp., 33-47.

<sup>5</sup> Serrano de Menchén, Pilar: (2003), «*Capitulaciones de la Villa de Argamasilla de Alba. Año 1542. Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Año 1575. Título de Villa otorgada por el Rey Felipe III a Argamasilla de Alba. Año 1613*». Excmº. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Imprenta de la Diputación Provincial, sin paginar, cap. 25 de las *Relaciones*.

Hay un Hospital en el que se refugian los pobres pasajeros peregrinos, sin que tenga otra renta ni bienes, que 30 fanegas de tierra de inferior calidad, que no le produce maravedís algunos<sup>6</sup>. (Pérez Valera, 1973:28).

Sin otras informaciones documentales, no sólo respecto a la asistencia a los enfermos realizada en el mencionado hospital, sino el número de salas que tenía el edificio, así como el lugar de ubicación, llegamos a finales del s. XIX y principios del XX.

En este periodo, los libros registrales del Ayuntamiento informan de la subasta de una casa que hace las funciones de hospital?... También informan (1908) que a su cargo estaba una enfermera llamada Candelas Salazar<sup>7</sup>, que venía a ganar 0,50 céntimos de peseta diarios.

### 3. Atención Sanitaria<sup>8</sup>

En cuanto a la atención sanitaria propiamente dicha, a lo largo del s. XVIII, en Argamasilla de Alba había un médico y varios barberos-sangradores que ejercían su oficio dentro de los cauces establecidos por la autoridad.

Sin embargo, era el propio Concejo el que, en ocasiones, emplea para curar determinadas enfermedades a una saludadora de cierto renombre.

Este hecho sucedió en enero 1744, pagando en esa fecha 22 reales al Regidor Francisco Díaz de la Orden para que fuese hasta un municipio del Campo de Montiel, Cózar, a buscar una famosa sanadora: *Por el contagio de peste de perros rabiosos que hicieron daño en esta villa.*

Ante la gravedad de la situación, dicha saludadora acude a la localidad. Para constatación de su visita, cuando finaliza su trabajo, pide y recibe del Concejo, 80 reales por su quehacer.



### 4. Epidemias

Además de las epidemias padecidas a lo largo de los siglos en toda la circunscripción del Arzobispado de Toledo, al que pertenecía Argamasilla de Alba por estar integrado el pueblo desde su fundación en el Priorato de San Juan, una epidemia y enfermedad persistente en la sociedad argamasillera la producía el agua.

<sup>6</sup> Pérez Valera, Isabel: (1973), «Argamasilla de Alba. Siglo XVIII». Edición patrocinada por el Excmº Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Ciudad Real, p., 28.

<sup>7</sup> (A)rgamasilla de (A)lba.(A)rchivo (H)istórico (M)unicipal (AA.AHM). *Diario de Gastos*. Borrador. Años 1.908-1.910.

<sup>8</sup> Ilustración: André Mazet atendiendo a enfermos de fiebre amarilla. Barcelona en 1821./ Science Source.

Indudablemente que el agua es un bien por sí sólo; pero en Argamasilla, además de disfrutarlo, también se sufría por dos causas: múltiples inundaciones y epidemias de paludismo.

Ya las Relaciones Topográficas de Felipe II, en el capítulo 17 dicen:

Es pueblo enfermo porque acerca de esta Villa se suele derramar la madre del río de Guadiana, que pasa por esta Villa y hace remanso el agua, y de causa de dicho remanso y detenimiento del agua, salen malos vapores que acuden al pueblo con el aire moriscote y esta causa enfermedades los años que suceden crecer las aguas, y que de causa de suceder las dichas enfermedades [...] y no tenerse por sana esta Villa, se ha querido mudar del dicho sitio y asiento que tiene<sup>9</sup>.

Temor tenían los vecinos al beber y consumir las aguas del Guadiana. Por ello, a pesar de la abundancia del líquido elemento y continuas inundaciones, para gasto de las casas y abreviar los ganados, los vecinos habían excavado cuatro pozos de agua dulce que estaban dentro de la villa, ya que del río no se bebía *porque se tenía por enfermo*.

Posteriormente, en ninguna de las preguntas que hace el formulario del Catastro de Ensenada, 1752, nos dan indicio de este tema.

En cuanto a Domingo Aguirre, en su pormenorizado estudio sobre el Priorato de San Juan en la Mancha, dice, que las aguas “tendidas por la vega”, no sólo inutilizaban parte de tierra de buena calidad, sino que “hacían enferma la villa”<sup>10</sup>.

Otra fuente documental que nos habla del tema son las Descripciones del Cardenal Lorenzana<sup>11</sup>, 1784, pues cuando preguntan, capítulo 13, sobre las enfermedades que comúnmente padecen los vecinos y cómo se curan, don Alfonso Marín, Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial, responde sin apenas darles importancia (por lo que veremos después) y dice:

Las enfermedades que comúnmente se padecen en este pueblo son calenturas ardientes de no mucho peligro, pues ceden con sangrías y leves medicinas, algunas idroesias [hidropesía] de agua que rara vez se curan y en habiendo aguas detenidas muchas cuartanas y tercianas, las que no obstante ser impertinentes por su duración ceden regularmente a beneficio de la quina. Y el número de muertos anuales son unos diez o doce grandes y de veinte a veintidós pequeños y el de los nacidos sesenta poco más o menos. (Sánchez; Rodríguez; Porres, 1985: 74-76)

La proliferación de la enfermedad -en el tiempo que decimos- siguió aumentando; pero los vecinos aún creían que era debida al estancamiento de las aguas por la emanación de una materia aeriforme conocida como *gas hidrógeno de los pantanos*. Este gas -según la creencia

---

<sup>9</sup> Como se puede observar en este capítulo los vecinos declaran la insalubridad del terreno debido, dicen, a las aguas estancadas. También dicen, que por ser tierra enferma habían querido trasladarse a otro lugar. Respecto a este tema, aunque es cierto se cursó dicha petición, la Orden de San Juan no autorizó el traslado, debido a los problemas que ya había ocasionado el también traslado desde Santa María de Alba y asentamiento en el lugar llamado Argamasilla (1530-1535); pues los pueblos de Alcázar de San Juan, Campo de Criptana y Socuéllamos, habían protestado el emplazamiento, debido a que, según dichas localidades, se infringía la partición de términos pactada entre las Órdenes de Santiago y San Juan de 1237.

<sup>10</sup> Aguirre, Domingo: 1769 [1973]: «*El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*». (Texto literal y grabados). Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Patronato “José María Cuadrado” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p., 133.

<sup>11</sup> Sánchez González, Ramón; Rodríguez de Gracia, Hilario; Porres de Mateo, Julio: (1985), «*Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*». Toledo: Caja de Ahorros, D.L. p., 74-76..

popular- durante el verano, se elevaba en el aire y afectaba a la población produciendo la citada enfermedad<sup>12</sup>.

En realidad esta dolencia, ya es sabido, la causa un protozoo y se trasmite al hombre por la picadura del mosquito anopheles, que vive y se prolifera en las aguas estancadas.

Una vez es contagiado el paciente, el plasmodium se aloja en las células del hígado donde se desarrolla y multiplica. Al cabo de unos días, cuyo número depende de la especie de plasmodium que contamina al enfermo, se rompe el glóbulo rojo repleto de parásitos jóvenes que se introducen en nuevos glóbulos. Con la salida masiva de dichos parásitos a la sangre el paciente sufre escalofríos, seguidos de un picor febril intenso que se produce cada tres días - fiebre terciana-.

Respecto a las crisis febriles van seguidas de profusa sudoración y un estado de somnolencia. Se acompañan de náuseas y cefaleas. El paciente presenta aumento del tamaño del bazo y del hígado, así como anemia intensa, y la piel adquiere un color amarillo grisáceo claro -subictericia-. Las crisis persisten durante varias semanas y se presentan recaídas en períodos de varios años<sup>13</sup>.

A pesar de lo que refiere el Cura Económico de la parroquia en las respuestas dadas al cuestionario del Cardenal Lorenzana, un año después, 1785, fue tan grave la epidemia de *fiebres tercianas* en nuestro País (y por extensión en Argamasilla) que el Real Protomedicato se vio obligado a hacer una valoración de la misma, destacando que:

En toda enfermedad epidémica las personas más susceptibles y dispuestas al contagio son los pobres y baja plebe, ya por los parvos alimentos, ya por sus habitaciones bajas, húmedas, estrechas, rodeadas de los excrementos de calles y corrales<sup>14</sup>.

## 5. Remedio, propuesto por don Antonio Sánchez Liaño, para curar las tercianas

Un remedio propugnaba el Prior de la Parroquia, don Antonio Sánchez Liaño, para evitar la temida epidemia. Y la escribió y divulgó en el periódico *El MEMORIAL LITERARIO*<sup>15</sup>, 1794, (Madrid), texto del que extractaremos lo más interesante; pero antes de hacerlo, creemos que lo merece, daremos unas breves notas sobre la biografía del sacerdote.

---

<sup>12</sup> Rosado Batea, María Isabel; Vidal Casero, María del Carmen y: (1988), «Influencia Socioeconómica y de política sanitaria sobre las fiebres palúdicas acaecidas en Castilla la Mancha. S. XVIII y XIX» en: *Actas del I Congreso de Historia de C.L.M.*. Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha. Tomo IX, pp. 171-172.

<sup>13</sup> Enciclopedia Ilustrada. Ediciones Océano. Barcelona 1984. Tomo XIV.

<sup>14</sup> (A)rchivo (M)unicipal de (V)alencia (AMV): Libro de Instrumentos del Capitular Ordinario del Año 1785. Sign.D-160, *Informe del Real Protomedicato*, p.,8.

<sup>15</sup> (B)iblioteca (N)acional de (E)spaña, (BNE). «*Continuación del Memorial Literario de la Corte de Madrid*». Tomo VI, Diciembre de 1794. Imprenta Real, pp., 353-361.

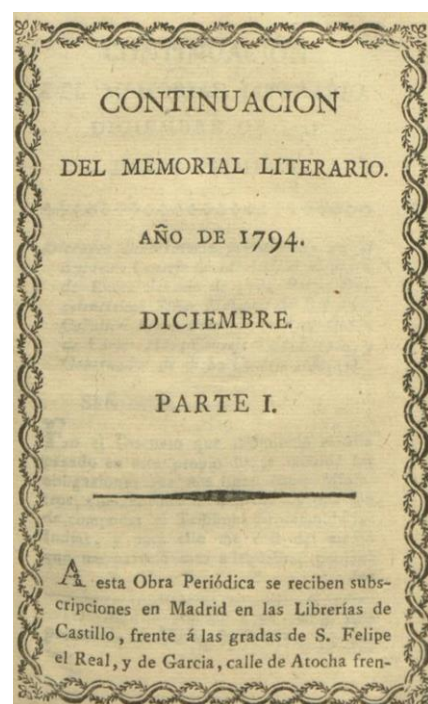
**Don Antonio Sánchez Liaño** fue un Prior Parroquial poco usual para lo que se estaba acostumbrado en pueblos pequeños. Dotado de conocimientos difícilmente adscritos al clero de su época, tenía, asimismo, una excelente oratoria y tomó decisiones muy propias de su carácter práctico y resolutivo; pues mantuvo un pulso con el Santo Oficio de Toledo<sup>16</sup> por denuncia del Cura Ecónomo y compañero, don Alfonso Marín (es el que firma las declaraciones del cuestionario de Lorenzana); ya que el último no estaba de acuerdo que, por obras en la Iglesia, hubiera cambiado de lugar los confesionarios, acusándolo ante el Santo Oficio de no cumplir las órdenes del mencionado Tribunal respecto a los lugares que habían de ocupar en los templos los confesionarios. Al final, no hubo sentencia condenatoria; pero si se hizo un *Proceso de Fe*, en el que el párroco tuvo que defender su criterio y sus creencias religiosas ante dicho Tribunal.

Sin embargo, a pesar de la meticulosidad con que solía la Inquisición fiscalizar a los denunciados, incluso en un *proceso*, en este caso no tenemos noticias, a pesar de nuestro interés, sobre su genealogía y nacimiento; pero creemos debió descender de familia importante y de cultura, porque el dicho Prior, según una pequeña y poco esbozada biografía con motivo de una predicación que ahora diremos, además de presbítero del hábito de San Juan, fue Opositor a la Cátedra de Filosofía de la Universidad de Salamanca, Teólogo Consultor de Cámara del Infante don Pedro, que ya sabemos fue Gran Prior de San Juan, y examinador Sinodal de su Tribunal y Sacra Asamblea.

También perteneció y fue *congregante*, 1808, de la Real y Venerable Congregación de Indignos Esclavos del Santísimo Sacramento (Madrid), fundada que había sido en el s. XVII por el venerable *Caballero de Gracia* y ejemplar sacerdote Jacobo Gratii (después de Gracia), natural de Módena, Lombardía<sup>17</sup>.

Dicha Congregación tenía por costumbre dedicar en la Octava del Corpus Christi una serie de misas y actividades religiosas en el Oratorio *Jacobo de Gracia* en Madrid. Ocho días en los que, afamados e importantes sacerdotes de renombrado prestigio, rendían culto al Santísimo Sacramento y predicaban. El año que decimos, entre los famosos oradores, fue el domingo, que era el día señalado porque se hacía “la fiesta real”, cuando participó el Bachiller Frey don Antonio Sánchez Liaño.

Presbítero que en 1794, ya sabemos había publicado en *EL MEMORIAL LITERARIO* de Madrid, sus averiguaciones y conclusiones sobre la fatídica enfermedad que padecían los vecinos de Argamasilla, minimizada, como hemos anotado, por su compañero y coadjutor.



## 6. Razones para realizar la investigación o estudio de las palúdicas

<sup>16</sup> (A)rchivo (H)istórico (N)acional, (AHN). Inquisición: ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,118,Exp.13. 1786-1787. *Proceso de fe de Don Antonio Sánchez Liaño, Cura Párroco de Argamasilla de Alba, del hábito de San Juan.*

<sup>17</sup> Actualmente la Congregación se titula: *Asociación Eucarística del Caballero de Gracia*. Tiene su culto en el *Real Oratorio del Caballero de Gracia* en Madrid, calle Gran Vía.

En los prolegómenos de su estudio, don Antonio Sánchez Liaño nos dice, que al dar a conocer las píldoras que erradicaban las palúdicas, sólo le movía que el público conociera sus investigaciones respecto a un “excelente específico para la curación de tercianas”, el cual consideraba era “una repetida y reflexiva experiencia que me tiene acreditado sus maravillosos efectos”.

Seguido añade:

El admirable secreto de la quina ha tenido y tiene su digno y preeminente lugar entre los febrífugos, pero no sólo para las calenturas tercianas, sino también para la curación de otros males [...], pero como la vulgar preocupación entre la gente del campo ha llegado hasta el extremo de apropiarse a la quina los más fatales resultados, de aquí procede que mirado con horror el eficaz y poderoso específico, unos se resisten a tomarlo, y otros echan mano de varios remedios: la mayor parte perjudiciales y nocivos, de suerte que, no pocas veces, han sido víctimas de la muerte. (Sánchez Liaño, 1794: 354)

Todo lo anterior lo argumenta haciendo hincapié en su dilatada experiencia; pues, según explica, llevaba 11 años observando dicha enfermedad, incluso la había padecido en las generales epidemias que había en el pueblo en el que vivía, “por razón de su clima poco sano, humedades que abundan, ríos que la bañan, aguas la mayor parte fangosas que la circundan”; y todo lo anterior, según su criterio “son dificultades que hacen posible padecer tercianas”.

Razones que lo impulsaron a mirar la posibilidad de encontrar, además de un específico, sino igual equivalente a la quina, otro que sirviera para ayudar y socorrer “a un crecido número de personas que padecen una enfermedad perniciosa que termina con la vida de los enfermos”.

Con tan loable empeño, y con motivo de haber pasado la Corte a Madrid, tuvo noticia de unas píldoras que administradas en una corta dosis “producían el más favorable de los éxitos”; pues comprobó, siendo testigo, la mejoría de varios enfermos que estaban padeciendo tercianas durante seis meses; enfermos que aún “habiendo tomado algunas porciones de corteza peruviana” sólo conseguían una corta mejoría.

Desalentado por los resultados antiguos y juzgando “muy propio del parroquial ministerio de mi cargo”, que era, entre otras cosas, “socorrer a los enfermos”, visitó al doctor don Antonio Fernández, Profesor de Cirugía de la Corte y Médico-Cirujano de la familia Real, investigador y descubridor de una medicina que había tenido éxito “por su efectividad en las fiebres tercianas”. Por tal éxito deseaba lo instruyese “en su elaboración y recto método de administrarla”.

Una vez que el mencionado doctor lo instruye y autoriza para que *elabore* la medicina por él investigada, don Antonio Sánchez Liaño, presurosamente hace acopio de los ingredientes de “mejor calidad” que pudo hallar para “emprender el ensayo del específico en la primera ocasión” que se le presentara.

## **7. Experimentos para comprobar el éxito del fármaco**

Y resultó que, nada más llegar de vuelta a su parroquia, se le dio noticia de una enferma que padecía tercianas durante meses, encontrándose “en el más deplorable estado por haberse hecho dobles las calenturas que la afligían”, y aunque el sacerdote dudó, pues faltaba el médico y no se veía capaz “por el posible perjuicio” que le podría suceder a la paciente, después que viniera “consulté con el Cirujano titular de la Villa”. Y entre los dos decidieron



dar a la enferma dos píldoras diarias. Cantidad que le “hizo desterrar las pertinaces cuartanas”.

Igual éxito tuvo el sacerdote con un soldado del Regimiento Provincial de Alcázar de San Juan; pues con igual cantidad “se vio libre de unas tercianas continuas”, que habían obligado al soldado retirarse del Ejército del Rosellón “y actualmente se halla robusto en el ejercicio de sus militares tareas”.

Alentado por el éxito, y porque se acercaba la primavera: época en la que era previsible hubiera epidemia de tercianas por los “abundantes derrames” del Guadiana, los cuales empantanaban los terrenos colindantes a la villa y, no pocas veces, al pueblo, hizo previsión de “considerable acopio de píldoras”.

Y sucedió tal como creía el Párroco; pues aquel año la epidemia infectó a numerosos vecinos. Pero gracias a las ya famosas píldoras se vio, “no sin admiración, que fueron cortados sus rápidos y fatales progresos”.

La satisfacción por la eficiencia del fármaco, don Antonio Sánchez Liaño no la pudo ocultar; pues se apresuró a publicarlo, anunciando que, “ciento setenta y ocho personas de todas las edades, se habían visto libres de tan penoso accidente”. Y ello a pesar del “poco cuidado y peor régimen de sus alimentos”, pues la mayoría “gente del campo y pobres” no les era fácil “guardar la debida precaución”.

## 8. Composición de las píldoras

Textualmente el remedio, según anota el Párroco en dicho *Memorial*, era el siguiente:

Se toman partes iguales de terbentina de Venecia<sup>18</sup>, alcanfor, azogue en un mortero de mármol o vidrio, y se agita que de suerte los glóbulos de azogue sean imperceptibles I). En este estado se añade el alcanfor, y se continua agitando hasta que se liquide. Después se mezcla la magnesia, y todo junto se incorpora muy bien. Formada esta masa se ha de pesar con exactitud y, de cada dracma, se harán diez y ocho píldoras.

I) Como la principal virtud de este específico consiste en la elaboración del azogue, conviene emplear en este operación seis horas.

*Método para administrarlas:*

El método se administrarlas a los enfermos, se reduce a darlas sin otra preparación, una de dichas píldoras a las 5 de la mañana, y otra a las 7 de la tarde: en el día no correspondiente a la terciana, y si fuesen continuas deberán tomarse una a la entrada de la accesión, y otra quando hubiese terminado, observando siempre no dar mayor dosis que la ya indicada, pues está comprobado que más cantidad en vez de obrar su efecto se precipita, y no causa la operación que le es propia a este específico. Si por casualidad no se cortase la fiebre tercianaria con las dos primeras píldoras, (como suele acontecer en los demasadamente obstruidos), se repite en los mismos terminos igual cantidad al día siguiente, con lo que se asegura mas la curación de los pacientes, sin que esta medicina produzca otra novedad en ellos que una deposición de humores escrementicios, mas o menos copiosa según lo fuere la interior disposicion de la naturaleza de los enfermos.

---

<sup>18</sup> Respecto a la *terbentina de Venecia*, es una resina natural oleosa que se obtiene del Alerce (*Laris decidua*) filtrada, utilizándose en varias formulaciones para mejorar la elasticidad y también como componente de barnices y medium. En línea: <https://shop-espana.ctseurope.com/354-trementina-de> Por otro lado la *terebintina* procede del latín y es la *resīna* del terebinto.

Seguido manifiesta que no sabe en qué consiste la virtud del específico ni sabe cual será la causa de “obrar tan prodigiosos efectos”, pues ese punto “no lo alcanza su suficiencia”. Por ello se exime del “dictamen de los profesionales” en la investigación de la mencionada materia, no siendo difícil hallar, dice, “en el indicado remedio el origen de su virtud para curar otras enfermedades análogas”.

Entre tanto no podré menos de decir que siendo la experiencia el verdadero cimiento sobre que estriba la medicina; el repetido uso y ensayo de las referidas píldoras, me tiene acreditado, no sólo en este pueblo, sino también en otros muchos de la Provincia de la Mancha y, aun fuera de ella, ser un poderoso, seguro y eficaz remedio antercianario, preferible sin dificultad a los inventados hasta aquí para semejante dolencia. Por lo mismo me persuado que su publicación, por medio del Peiódico de ustedes, cederá en beneficio de la humanidad, servicio a la Nación y obsequio de su más atento servidos. En Argamasilla de Alba, 15 de diciembre de 1794. Frey Don Antonio Sánchez Liaño.

## 10. Experimento novedoso, realizado en Argamasilla de Alba, para comprobación del éxito del fármaco

Cinco años después, 26 de julio 1799, el sacerdote envía al investigador una carta en la que abunda sobre la eficacia del medicamento; pues junto al médico de la localidad, habían realizado en esos años una serie de experimentos; pero el último **había sido tan novedoso** y, por lo que narra, exitoso, que no tenía más remedio que dárselo a conocer al galeno que lo había descubierto. Experiencia que, según dice el párroco, “es la única muestra que me ha enseñado el camino de la verdad”.

El experimento consistió en lo siguiente:

Tomándome la pena de dividir en dos departamentos el vecindario de esta población, que no pasan de doscientos, y en común acuerdo con el profesor-médico, nos hemos encargado respectivamente de los enfermos de su comprensión, habiendo acreditado la experiencia que de ciento y seis, encomendados a mi cuidado, noventa y ocho se restablecieron con el específico, cuando de igual número o pocos mas, no lograron verse libres de sus molestas tercianas, con el febrifugo de la quina, sino diez y ocho.

Visto el resultado, don Antonio Sánchez Liaño, le escribe la mencionada carta al descubridor del fármaco, diciéndole que él sólo ha sido un fiel “imitador de sus instrucciones”, también le solicita: “no despreciará vmd. mis conocimientos en esta materia para hacer uso que estime conveniente, y que merezca de su afecto, este su verdadero amigo”.

## 9. Publicaciones sobre el revolucionario descubrimiento

Años después, 1804, que el Párroco de Argamasilla publicara en el periódico *EL MEMORIAL DE MADRID*, la efectividad del remedio y le escribiera una carta al galeno que había descubierto el fármaco, avisándole de sus experimentos con el específico, don Antonio Fernández<sup>19</sup>, médico-cirujano de la Real Familia, publica un libro titulado: «*Observaciones*

---

<sup>19</sup> (U)niversidad (C)omplutense de (M)adrid. (B)iblioteca (H)istórica UCM.BH. Fondo antiguo (M)-BH MED 14214(1). Año 1804. «*Observaciones hechas con el uso del azogue, y sus preparaciones en la curación de las calenturas intermitentes, por Don Antonio Fernández, Cirujano de la Real Familia*». Madrid, en la oficina de don Benito García y Compañía, pp., 22-37.

*hechas con el uso del azogue, y sus preparaciones en la curación de las calenturas intermitentes».*

En el citado libro se duele del poco interés suscitado entre la clase médica por su curador específico; pues a pesar de las investigaciones que había realizado anteriormente, y además haber seguido las “curaciones de tercianas hechas con mercurio de hábiles profesores”, comprobando después éstos la eficacia del tratamiento por él investigado en numerosas personas, “creyendo en la bondad del específico”, se le ocurrió decírselo también a su compañero y Médico de Cámara, don Mariano Galinsoga, que, a su vez, era el Inspector de Específicos de la Casa Real, a fin que confirmara sus investigaciones y fuese autorizada la medicina por el Gobierno.

Acertó en este caso con su iniciativa; pues además de hacer sus propias investigaciones, el doctor Galinsoga, “le dió comisión a don Manuel Baltasar Boldo, médico de los Reales Hospitales General y Pasión de esta Corte”, y, en todos los casos se comprobó “la eficacia del remedio”.

La compensación la recibiría por parte de la Corona, pues enterado el Rey Carlos IV del revolucionario específico, le concede a su Cirujano de Cámara, “por su celo y servicio a la humanidad y por tan útil descubrimiento” una pensión, mandando asimismo, que la composición del medicamento y el método para usarlo, se remitiese al Real Tribunal del Proto-Medicato “con el fin que se generalizase su uso”.

Pero la orden del Rey no se cumple y el Tribunal, según denuncia el doctor Antonio Fernández en su libro, “al no ser una parte del cargo”, obvia darle publicidad al descubrimiento; además evita proporcionarle al investigador “ocasiones para aplicar” la medicina. Por todo ello, dice el doctor Fernández, “desconociéndose su eficacia”, el nuevo fármaco para curar las fiebres tercianas queda en el olvido.

Mas sucede que, cuando el doctor Fernández había perdido las esperanzas, es Frey don Antonio Sánchez Liaño, el que “propaga su uso” en el periódico ya mencionado, “dando a luz sus observaciones”.

## **11. El revolucionario experimento del fármaco en otro libro**

Cuatro años después, 1808, que el médico de la Familia Real hubiera publicado su libro, Frey don Antonio Sánchez Liaño<sup>20</sup>, que había seguido buscando la mejoría de los afectados por la epidemia de tercianas en Argamasilla de Alba por la administración del nombrado específico, recibe licencia para la impresión de un libro titulado: «*Discurso físico e instructivo acerca de la elaboración de las píldoras tercianarias de Fernández y método de su administración a enfermos según las últimas observaciones de este específico*».

Sorpresa tuvo la que escribe cuando encontró anunciada la edición de este tratado y también al comprobar que, don Antonio Sánchez Liaño, no se conformó con escribir dicho tratado, sino que mandó (y seguramente pagó) publicitar el mencionado manual y, a la vez, el

---

<sup>20</sup> AHN, ES.28079.AHN//CONSEJOS,5569,Exp.11. Año 1808, *Licencia de impresión de la obra «Discurso físico e instructivo acerca de la elaboración de las píldoras tercianarias de Fernández y método de su administración a los enfermos según las últimas nuevas observaciones de este específico» solicitada por su autor Antonio Sánchez Liaño.*

nuevo específico; pues ordenó anunciarlo en el periódico *DIARIO DE MADRID*<sup>21</sup>, el 8 de agosto de 1808.

El anuncio, decía:

**Discurso físico e instructivo acerca de las píldoras para la curación de las tercianas, y método de administrarlas a los enfermos.** Publícale a beneficio de la humanidad Frey D. Antonio Sánchez Liaño, del hábito de S. Juan. Se hallará en las librerías de Castillo, frente a las gradas de S. Felipe; de Bengoechea, calle de Carretas, y de Orea, frente a S. Luis, su precio a rs., y puede ir en carta, (*DIARIO DE MADRID*, 8/08/1808, p., 399).

Sentimos no haber hallado (aún) ninguna copia de tan estupendo libro; pues además de una joya literaria, fue autorizada su publicación por la Real Academia de Medicina. Autorización que consta en la previa censura que había de llevar el volumen.

El encabezamiento, textualmente dice:

Real Academia de Medicina. Biblioteca. Manuscrito 327. Madrid, 9-VII-1808.

José Mociño y Ramón López Mateos, censuran el discurso “que pretende imprimir Frey Dn. Antonio Sánchez Liaño”, sobre “las píldoras mercuriales de Fernández”.

Discurso que, según los señores que lo revisaron, “nada contiene contra la fe, malas costumbres y regalías de Su Majestad”. Por todo lo anterior “nos parece no haber inconveniente en concederle la licencia”.

## Conclusión

Aunque apenas esbozado el tema que hemos referido, hemos creído que, al igual que hicieron los autores de tan magnífico fármaco, debíamos dar a conocer que, en las postrimerías del S. XVIII, el desalentador panorama epidémico de las fiebres palúdicas del Campo de San Juan, tuvo un impulsor que, a pesar de inconvenientes, trabajó y se esforzó: también se entusiasmó, con el descubrimiento realizado por el Cirujano de Cámara del Rey Carlos IV, doctor Don Antonio Fernández, específico o medicina que curaba, según sus anotaciones, “las fiebres tercianas y cuartanas”.

Ambos, a pesar de las sucesivas dificultades que se pusieron en su camino y tuvieron que solventar, lograron, cada uno a su modo, guiados por un espíritu idealista y generoso, muy acorde con el que regía a los *ilustrados*, impulsar la sanidad en el Campo de San Juan con el descubrimiento de una medicina *revolucionaria* que ayudaba a erradicar enfermedades que, habiendo sido persistentes durante centurias, tenían ya un panorama alentador para todos los pueblos que la habían padecido en el Priorato sanjuanista, y, por extensión, en nuestro País y en el mundo.

## FUENTES DOCUMENTALES

Argamasilla de Alba. Archivo Histórico Municipal (AA.AHN): *Diario de Gastos*. Borrador. Años 1908-1910.

---

<sup>21</sup> AHN. Hemeroteca digital. En línea: <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0001510462&lang=es>

Archivo Municipal de Valencia (AMV): Libro de Instrumentos del Capitular Ordinario del Año 1785. Sign.D-160, *Informe del Real Protomedicato*, p.,8.

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional, (AHN). Inquisición: ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,118,Exp.13. 1786-1787. *Proceso de fe de Don Antonio Sánchez Liaño, Cura Párroco de Argamasilla de Alba, del hábito de San Juan*.

—ES.28079.AHN//CONSEJOS,5569,Exp.11. Año 1808, *Licencia de impresión de la obra «Discurso físico e instructivo acerca de la elaboración de las píldoras tercianas de Fernández y método de su administración a los enfermos según las últimas nuevas observaciones de este específico» solicitada por su autor Antonio Sánchez Liaño*.

—Hemeroteca digital. En línea: <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0001510462&lang=es>

Biblioteca Nacional de España, (BNE). «*Continuación del Memorial Literario de la Corte de Madrid*». Tomo VI, Diciembre de 1794. Imprenta Real, pp., 353-361.

Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca Histórica UCM.BH. Fondo antiguo (M)-BH MED 14214(1). Año 1804. «*Observaciones hechas con el uso del azogue, y sus preparaciones en la curación de las calenturas intermitentes, por Don Antonio Fernández, Cirujano de la Real Familia*». Madrid, en la oficina de don Benito García y Compañía, pp., 22-37.

## BIBLIOGRAFÍA:

Aguirre, Domingo: 1769 [1973]: «*El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*». (Texto literal y grabados). Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Patronato «José María Cuadrado» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p., 133.

Cabriada, Doctor D. Juan de: (1687), «*Carta filosofica medico-chymica en que se demuestra que de los tiempos y experiencias se han aprendido los Mejores Remedios contra las Enfermedades*» ... En Madrid: en la Oficina de Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia. (Conservada en el Fondo Antiguo de la Universitat de València).

Enciclopedia Ilustrada. Ediciones Océano. Barcelona 1984. Tomo XIV.

Pérez Valera, Isabel: (1973), «*Argamasilla de Alba. Siglo XVIII*». Edición patrocinada por el Excmº Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Ciudad Real, p., 28.

Rosado Batea, María Isabel; Vidal Casero, María del Carmen y: (1988), “Influencia Socioeconómica y de política sanitaria sobre las fiebres palúdicas acaecidas en Castilla la Mancha. S. XVIII y XIX”, en: *Actas del I Congreso de Historia de C.L.M.*. Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha. Tomo IX, pp. 171-172.

Sánchez González, Ramón; Rodríguez de Gracia, Hilario; Porres de Mateo, Julio: (1985), «*Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*». Toledo: Caja de Ahorros, D.L. p., 74-76..

Selles, Manuel; Peset, José Luis; Lafuente, Antonio: (1989), «*Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*». Madrid, Alianza Editorial, p., 33,46-47.

González-Doria, Fernando: (1996), «*Las reinas de España. (II) La Casa de Borbón*». Madrid. Editorial Planeta, p.,24

Serrano de Menchén, Pilar: (2003), «*Capitulaciones de la Villa de Argamasilla de Alba. Año 1542. Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Año 1575. Título de Villa otorgada por el Rey Felipe III a Argamasilla de Alba. Año 1613*». Excmº. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Imprenta de la Diputación Provincial, sin paginar, cap. 25 de las *Relaciones*.

Pilar Serrano de Menchén  
2021-02-14  
Revolucionario fármaco  
para erradicar las fiebres tercianas en el Campo de San Juan